

La tiza atiza

Engañar al profesorado interino

El pasado 1 de Abril se reunió en la sede del MEC la Comisión de Seguimiento del acuerdo vergonzoso, firmado el pasado 20 de octubre por parte de los sindicatos CCOO, FETE-UGT, CSIF y ANPE. En dicha reunión, la Administración pensaba presentar

un borrador de nuevo sistema de acceso a la función pública docente.

Hemos de recordar que este año la convocatoria de oposiciones tiene sus peculiaridades. Tras años de lucha reivindicando un sistema de acceso a la función pública que tuviera en cuenta la experiencia docente del profesorado interino, con pruebas no eliminatorias en las que se evaluara la práctica docente, en un acto de traición al profesorado interino de todo el Estado, firmaron una Acuerdo con el MEC sobre Acceso a la función pública docente. La Confederación de STEs-i no lo firmó

porque, como advertimos entonces, dicho Acuerdo contenía un nuevo sistema de acceso, lo que suponía el despido de un enorme porcentaje de profesorado interino. Por esta razón, la Confederación de STEs-i y otras organizaciones convocamos distintas movilizaciones y huelgas, entre las que queremos destacar la del pasado 16 de noviembre, con una Manifestación en Madrid a la que acudieron cerca de 10.000 personas.

El compromiso de la Administración y los firmantes, como así consta

en el texto del acuerdo, consistía en acelerar la elaboración de un decreto, que nos decían iba a resolver los problemas de un colectivo de más de 80.000 personas. Así se "vendió" por parte de los firmantes un nuevo sistema de acceso que entraría en vigor este año 2006 a sabiendas de que era prácticamente imposible concluir la tramitación de la LOE antes de fina-

zaciones y huelgas convocadas por STEs-i y otras organizaciones.

Ahora se ve la trampa y nos preguntamos qué pensará ese profesorado ante los engaños de quienes dicen representarle.

En STEs-i estamos haciendo lo posible porque el trámite de la LOE no suponga el despido de miles de interinos. Estamos celebrando asam-



les de febrero y que ese Real Decreto fuera aprobado a principios de marzo.

No obstante, intereses que nada tienen que ver con la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado se impusieron frente a lo razonable: negociar con el suficiente tiempo un sistema de acceso que contribuyera a reducir drásticamente la precariedad en la enseñanza a través de un acceso diferenciado a la función pública docente. Los firmantes prefirieron sacrificar al colectivo interino e intentar acallar las movili-

bleas, entrevistas con los grupos parlamentarios y con quienes podrían desbloquear esta situación para intentar resolver lo que otros, imprudentemente, han intentado desbaratar.

Desde STEs-i, seguiremos luchando por un sistema de acceso diferenciado y digno que reconozca la experiencia docente y que suponga la estabilidad definitiva de 80.000 personas en todo el Estado. Ese es nuestro compromiso.

B.Q.

La tiza atiza

La Campaña Mundial por la Educación busca compromisos en 120 países

Con el ánimo de que los gobiernos escuchen la unánime demanda de la sociedad civil, se emprende un año más la Campaña Mundial por la Educación, que el año pasado promovieron organizaciones de 117 países. La Campaña centra sus esfuerzos en la realización de una Semana Mundial de Acción, que este año será del 24 al 30 de abril.

La Confederación de STEs-intersindical, que participa en esta campaña desde su fundación, redoblará esfuerzos en esta ocasión en que se va a trabajar conjuntamente con ONGs como Ayuda en Acción, Entreculturas e Intermón-Oxfam y con otras organizaciones. La campaña se trasladará a los centros educativos durante la semana clave, y también se reflejará en distintos actos organizados en todo el Estado, con el propósito de difundir la información sobre la dramática realidad de que millones de niños y niñas no tienen acceso a la educación y otros lo tienen en condiciones muy precarias, y la necesidad de que los gobiernos y organismos



supranacionales alcancen acuerdos y acaben de una vez con esta situación que tiene fácil arreglo si hay una voluntad común.

Los millones de personas que se movilizan demandarán igualmente alivio de la deuda para los países empobrecidos, medidas para favorecer el comercio justo y afrontar los problemas relacionados con el sida, el analfabetismo y el hambre. Todos estos deseos no podrán cumplirse sin un incremento importante de los fondos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a que se comprometió la comunidad internacional y con la conciencia de que son los gobiernos, y no la iniciativa privada, quienes pueden solucionar esta situación.

El tira y afloja de la jubilación anticipada del profesorado

Desde la implantación de la LOGSE, hace quince años, venimos disfrutando del derecho a jubilarnos con 60 años de edad, es un derecho asentado, pero no consolidado con una ley; aunque es poco posible que un gobierno se atreva a quitar esta posibilidad al conjunto del profesorado que, desde hace muchos años, clama por que se establezca como una posibilidad con carácter indefinido.

Cuando el PSOE estaba en el gobierno, el PP presentó una proposición de ley en el parlamento planteando esta jubilación como indefinida. Cuando el PP llegó al poder, la propuesta la presentó el PSOE. Y es fácil de adivinar qué votó cada grupo cuando estaba en mayoría y gobernaba, ¿no?

Y en la LOCE derogada, y en la LOE que está entrando en vigor, se vuelve a contemplar el derecho a jubilación anticipada, pero sólo hasta que acabe la implantación de la Ley.

En octubre de 2005, cuando estaba empezando el trámite parlamentario de la LOE, el MEC y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y ANPE firmaron un acuerdo, sin que el profesorado pudiera dar su opinión, en el que se quedaba la jubilación como estaba, aumentando las cantidades de la indemnización.

Los STEs-i, que rechazamos el acuerdo por vergonzoso, presentamos enmiendas al proyecto de LOE, planteando que el derecho a jubilarse tuviera carácter de indefinido, y en la comparecencia que hicimos en la Comisión de Educación del Congreso volvimos a pedirla y denunciarnos ante los Diputados y Diputadas su falso juego de pedir esta jubilación cuando están en la oposición y de negarla cuando están en el poder.

Reclamábamos, y así ha sido recogido en la ley, que se suprimiera el estar en activo a 1 de enero de 1990 para poder optar a esta jubilación. También proponíamos que se diera la posibilidad de optar a la jubilación voluntaria el personal acogido al régimen de la Seguridad Social, y estos dos aspectos han sido recogidos en la Ley.

Como vemos, se ha avanzado algo en la consolidación y en la extensión de este derecho, pero hay que decir que ha sido pese a los que firmaron el acuerdo con el MEC el 20 octubre, plegándose a los deseos del gobierno y dejando de pelear por conseguir mejoras para el profesorado.

A.S.